



**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**Recurso de Revisión:** RRA 339/24

**Sujeto Obligado:** H. Ayuntamiento de Santa  
María Huatulco.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.** - - - - -

- - - Con esta propia fecha, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UT/RFH/052/2025; signado por la licenciada Rosalinda Figueroa Hernández, en su carácter de titular de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco**, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha dos de enero de dos mil veinticinco. - - - - -

- - - Derivado lo anterior, con fundamento en el párrafo primero del artículo 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procedió a verificar de oficio la información remitida por la titular de la unidad de transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado; advirtiéndose que, de los anexos del oficio de cuenta, remite a este órgano garante un acta de entrega - recepción, así como copia simple de las identificaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral de los que en ella participaron. Sin que dichas documentales fueran debidamente protegidas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; aunado que, resulta ser información que no fue solicitada por la parte recurrente. En consecuencia, resulta procedente dejar a salvo los derechos del Sujeto Obligado para que, se apersona debidamente acreditado en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos en un horario de diez a las dieciséis horas de lunes a viernes para la devolución tanto del acta como de las identificaciones emitidas por la autoridad electoral nacional. - - - - -

- - - Por otra parte, derivado de la respuesta emitida por la titular de la Unidad de transparencia antes mencionada, se deja sin efecto la vista al Consejo General de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco. - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

- - - **ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número UT/RFH/052/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 50 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha dos de enero de dos mil veinticinco, feneció el treinta de enero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene a la titular de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta a la servidora pública responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones, requerimientos y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; **con el apercibimiento** que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; asimismo, se deja sin efecto la vista al Consejo General señalado en el proemio del presente acuerdo, lo anterior atendiendo a que el Sujeto Obligado dio respuesta al requerimiento de fecha antes mencionada. -

- - - **TERCERO.** Resulta procedente dejar a salvo los derechos del Sujeto Obligado para que, se apersone debidamente acreditado en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos en un horario de diez a las dieciséis horas de lunes a viernes para la devolución del acta así como de las identificaciones emitidas por la autoridad electoral nacional. Lo anterior atendiendo que dicha información no forma parte de la solicitud realizada por la parte recurrente. - - -

- - - **CUARTO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número UT/RFH/052/2025; signado por la licenciada Rosalinda Figueroa Hernández, en su carácter de titular de la Unidad de transparencia del Sujeto

Obligado **H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS/cdr\*

## RESPUESTA R.R.A. 339/2024

De: rosalinda <unidadthuatulco2025@gmail.com>

Fecha: 22/03/2025 12:52

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Por este medio, remito oficio de contestación a lo ordenado en el R.R.A; 339/2024, adjunto los oficios correspondientes a las diligencias realizadas para la obtención de la información requerida, dirigida a las áreas administrativas correspondientes de este Sujeto Obligado, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.

Solicito:

Acuse de recibido, mi oficio UT/RFH/052/2025,

Turne a la Secretaría General de Acuerdos con el C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.

Agradezco la atención prestada a este correo.

Lic. Rosalinda Figueroa Hernández  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.

Adjuntos ( 7 archivos, 20.2 MB)

- RESPUESTA RRA 339-2024 OGAIPO.pdf (1.1 MB)
- OFICIO 35 RECAUDACION.pdf (571.4 KB)
- OFICIO DE CONTESTACION RRA 339'2024 (1).pdf (584.2 KB)
- ACTA C DE HECCHOS R.R.A 339 2024 DIR RECAUDACIÓN.pdf (3.0 MB)
- OFICIO UTRFH037 RRA 339-2024 TESORERO.pdf (1.0 MB)
- OFICIO 147 RRA 339-2024 TESORERIA.pdf (1.2 MB)
- ACTA ENTREGA RECEPCIÓN 22-24 25-27.pdf (12.7 MB)





**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

Dependencia **PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Sección **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
Número **UT/RFH/052/2025**  
Expediente **2 0 2 5**

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 21 de marzo del 2025

**ASUNTO:** Respuesta a R.R.A. 339/2024

**C. HECTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
**OGAIP OAXACA**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el Recurso de Revisión 339/2024, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000047, en la que se advierte que requirió lo siguiente:

"Solicitamos se nos informe el importe recaudado en los ejercicios 2022 y 2023 por concepto de IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y TURISTICO, aprovisionado en el fondo denominado "DESOTUR", desglosado mes por mes.

Lo anterior se solicita con base en los artículos 84, 85, 86, 87 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco 2023." (Sic).

Tengo a bien informar lo siguiente:

**PRIMERO:** Con fecha 12 y 13 de marzo está Unidad de Transparencia, solicito vía oficio núm. UT/RFH/035/2025 a la Dirección de Recaudación Municipal, oficio UT/RFH/037/2025, a Tesorería Municipal respectivamente, solicitando remitieran la información referente a lo ordenado en el Recurso de Revisión en comento.

**SEGUNDO:** Con fecha 13 de marzo del presente año, esta Unidad de Transparencia recibió el oficio DR/25-27/001, de fecha 13 del presente mes y año, signado por el Director de Recaudación, ING HECTOR VICENTE GABRIEL GARCÍA, manifiesta lo siguiente: "no se cuenta con la información requerida toda vez que la administración 2022-2024 no dejó constancia de los registros correspondientes en el acto formal de entrega recepción, ni en formato físico o electrónico.

Se procederá a realizar una búsqueda exhaustiva y el resultado se plasmará en el acta circunstanciada de hechos que se anexará al presente oficio."

Se anexa oficio y Acta Circunstanciada de hechos de fecha trece de marzo 2025, al presente."

**TERCERO:** Con fecha 19 de marzo del presente año, esta Unidad de Transparencia recibió oficio número MSMH/TM/0147/2025, de fecha 19 del presente mes y año, signado por el Tesorero Municipal, C.P. HUMBERTO FLAVIO JUÁREZ CORTÉS, en donde manifiesta: "El suscrito se encuentra imposibilitado a proporcionar la información solicitada toda vez que, derivado del acta entrega recepción de la administración saliente del periodo 2022-2024, no se encontró información relacionada con la solicitada." Se anexa oficio y copia simple del acta entrega recepción, presente en 14 hojas tamaño carta, útiles por un solo lado.

Pido se tenga cumpliendo a este Sujeto Obligado.  
Sin más por el momento me despido de usted.

**ATENTAMENTE**  
**LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO**

**Unidad de  
Transparencia**



**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
C. c. p. Archivo 2025.



**RECIBIDO**  
Tesorería  
Municipal

14 MAR 2025



Santa María  
**Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

Dependencia

Sección

Número

Expediente



Santa María  
**Huatulco**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UT/RFH/037/2025

2025

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 13 de marzo del 2025

Asunto: R.R.A. 339/2024

Folio de solicitud: 201349224000047

C.P. HUMBERTO FLAVIO JUÁREZ CORTÉS  
TESORERO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO  
PRESENTE

En cumplimiento al Recurso de Revisión 339/2024, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000047, por lo que la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado es competente para resolver y en la que se advierte que requirió lo siguiente:

"Solicitamos se nos informe el importe recaudado en los ejercicios 2022 y 2023 por concepto de IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y TURISTICO, aprovisionado en el fondo denominado "DESOTUR", desglosado mes por mes.

Lo anterior se solicita con base en los artículos 84, 85, 86, 87 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco 2023." (Sic).

Por lo que con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito su colaboración para que, con carácter urgente, remita a esta Unidad de Transparencia la respuesta que permita cumplir la Resolución dictada por el Órgano Garante, y lo haga llegar a más tardar el día miércoles 19 de marzo 2025, en un horario de 09:00 horas a 12:00 horas.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO

Unidad de  
Transparencia

C.c.p. Archivo 2025.



Santa María  
**Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027



**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

|              |                                            |
|--------------|--------------------------------------------|
| Municipio:   | Santa María Huatulco,<br>Pochutla, Oaxaca. |
| Dependencia: | Dirección de Recaudación                   |
| Número:      | DR/25-27/001                               |
|              |                                            |

Asunto: El que se indica.  
Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca; 13 de marzo de 2025.

**LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNANDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE SANTA MARÍA HUATULCO.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente se da contestación al oficio de fecha 12 de marzo de 2025 con número UT/RFH/035/2025, en el cual solicita información sobre el importe recaudado en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 por concepto de IMPUESTO AL DESARROLLO SOCIAL.

Derivado de lo anterior, esta autoridad informa que, a partir del 1 de enero del presente ejercicio fiscal, ha iniciado funciones la nueva administración municipal 2025-2027. En virtud de lo expuesto, resulta pertinente señalar que no se cuenta con la información requerida, toda vez que la administración 2022-2024 no dejó constancia de los registros correspondientes en el acto formal de entrega-recepción, ni en formato físico o electrónico.

Se procederá a realizar una búsqueda exhaustiva y el resultado se plasmará en el acta circunstanciada de hechos que se anexará al presente oficio.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.



13 MAR 2025

**ATENTAMENTE**



**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

**ING. HECTOR VICENTE GABRIEL GARCIA**  
**DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE**  
**SANTA MARÍA HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.**

Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P. 70980.



**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

Dependencia

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección

TESORERÍA MUNICIPAL

Número de oficio

MSMH/TM/0147/2025

SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA; A 19 DE MARZO DEL 2025.  
ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO.  
PRESENTE.

El que suscribe C.P. Humberto Flavio Juárez Cortes, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, en atención a su oficio número UT/RFH/037/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, visto su contenido y estando en tiempo y forma, se informa lo siguiente:

En cuanto al punto, *"Solicitamos se nos informe el importe recaudado en los ejercicios 2022 y 2023 por conceptos de IMPUESTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y TURÍSTICO, aprovisionado en el fondo denominado DESOTUR desglosado mes por mes"* al respecto, se informa lo siguiente:

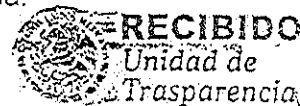
El suscrito se encuentra imposibilitado a proporcionar la información solicitada, toda vez que, derivado del acta entrega recepción de la administración saliente del periodo 2022-2024, no se encontró información relacionada con la solicitada.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. HUMBERTO FLAVIO JUÁREZ CORTES.  
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA MARÍA HUATULCO.



19 MAR 2025



*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."*



**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

Dependencia                      PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Sección                              UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Número                                UT/RFH/035/2025  
Expediente                              2025

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 12 de marzo del 2025

Asunto: R.R.A. 339/2024

Folio de solicitud: 201349224000047

**ING. HECTOR VICENTE GABRIEL GARCIA**  
**DIRECTOR DE RECAUDACIÓN**  
**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO**  
**PRESENTE**

En cumplimiento al Recurso de Revisión 339/2024, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000047, por lo que la Dirección de Recaudación de este Sujeto Obligado es competente para resolver y en la que se advierte que requirió lo siguiente:

"Solicitamos se nos informe el importe recaudado en los ejercicios 2022 y 2023 por concepto de IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y TURISTICO, aprovisionado en el fondo denominado "DESOTUR", desglosado mes por mes.

Lo anterior se solicita con base en los artículos 84, 85, 86, 87 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco 2023." (Sic).

Por lo que con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito su colaboración para que, con carácter urgente, remita a esta Unidad de Transparencia la respuesta que permita cumplir la Resolución dictada por el Órgano Garante, y lo haga llegar a más tardar el día miércoles 19 de marzo 2025, en un horario de 09:00 horas a 12:00 horas.

Por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO**

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Santa María Huatulco  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027



Unidad de  
Transparencia



C.c.p. Archivo 2025.

*Ing. Hector Vicente Gabriel Garcia.*

Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P. 70980.



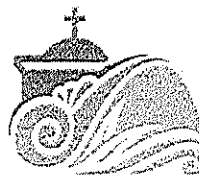
**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

SE DA CUENTA RESPECTO DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A, 339/2024, DICTADO POR EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO 201349224000047, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PROMOVIDA POR [REDACTED] QUIEN SEÑALÓ COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN EL PORTAL DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Eliminado: Nombre de la parte recurrente.  
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.  
Crea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos.  
Fecha de la clasificación: 01-04-2025

EN SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EL PERSONAL ACTUANTE ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, SE CONSTITUYEN EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA MENCIONADA OFICINA CON DOMICILIO AGENCIA MUNICIPAL MANZANA 7 LOTE 4, SECTOR L, AGENCIA DE SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, LAS PERSONAS QUE SUSCRIBIMOS; LICENCIADA ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ, Y EL LIC. JAVIER SANTIAGO MATUS, ASÍ COMO LOS ING. HECTOR VICENTE GABRIEL GARCIA Y C. ITAYEXI CASTRO ALONSO, ADSCRITOS A LA DIRECCION EN MENCIÓN, EN SU CALIDAD DE RESPONSABLES Y PERSONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA.



Santa María  
Huatulco  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

UNA VEZ CONSTITUIDOS EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA ANTES MENCIONADA SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA DILIGENCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVEROS Y RECOPILADORES DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023, POR LA DIRECCION DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, ASÍ COMO EN LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES, AUDIOS, VIDEOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN VISUAL O AUDIOVISUAL DE LA MISMA.

SIENDO LAS 09:30 HORAS SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA BÚSQUEDA EN EL ÁREA ANTES MENCIONADA, DESIGNÁNDOSE PARA DICHA TAREA AL PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA LOS ING. HECTOR VICENTE GABRIEL GARCIA Y C. ITAYEXI CASTRO ALONSO, SE IDENTIFICARON PLENAMENTE CON LA IDENTIFICACIÓN LABORAL (GAFETE) EXPEDIDO POR ESTE MUNICIPIO.

EN PRINCIPIO FUERON REVISADOS LOS RECOPILADORES EN EL ARCHIVERO DE MADERA QUE CONTIENE LOS ARCHIVOS CON LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES: CONVENIOS DE PAGO 2022-2024, SALDOS A FAVOR 2022-2024, CORRESPONDENCIA, OFICIOS VARIOS 2022-2024, ACTAS DE FINANZAS PRO EVENTOS 2022-2024, SOLICITUDES AL PADRON MUNICIPAL 2022-2024, CORRESPONDENCIA FONATUR 2022-2024, SIENDO LOS ÚNICOS EXISTENTES EN ESTA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.



**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

FINALMENTE SE PROCEDIÓ A LA BÚSQUEDA EN LOS LUGARES Y OBJETOS EN QUE SE REALIZA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES QUE OBRAN EN LA DIRECCION DE RECAUDACIÓN 4 EQUIPOS DE CÓMPUTO, VERIFICANDO QUE LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN SIN ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, TODA VEZ QUE LOS EQUIPOS FUERON FORMATEADOS ANTES DE SER ENTREGADOS A ESTA ADMINISTRACIÓN, ENCONTRANDOSE DENTRO DE SU DISCO DURO SOLAMENTE INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA AMDINISTRACIÓN ACTUAL 2025-2027.

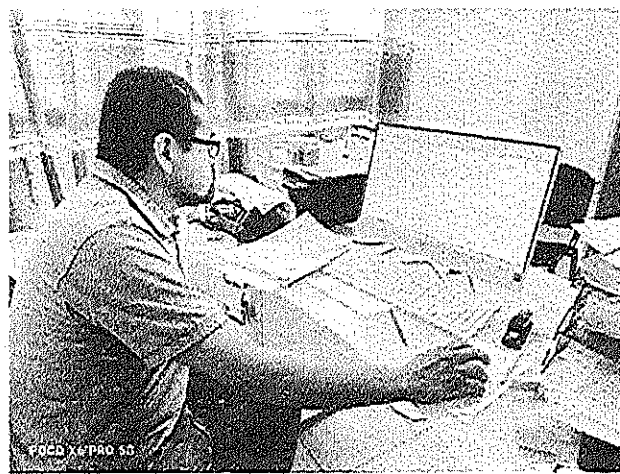
Eliminado: Nombre de la parte recurrente.  
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.  
Crea que clasifica la informaci<sup>1</sup> n: Secretaría General de Acuerdos.  
Fecha de la clasificaci<sup>1</sup> n: 01-04-2025

A CONTINUACIÓN, SE ANEXAN LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA DILIGENCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA REALIZADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201349224000047 RECIBIDA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PRESENTADA POR [REDACTED], DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A 339/2024:





Santa María  
Huatulco  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027



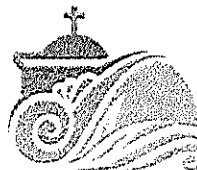
Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P. 70980.



**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027



UNA VEZ AGOTADA LA EXHAUSTIVIDAD DE LA PRESENTE DILIGENCIA DE BÚSQUEDA, EN LA CUAL SE REVISARON LOS ARCHIVOS DESTINADOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN TANTO FÍSICA COMO DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, REVISÁNDOSE CADA UNO DE LOS RECOPIADORES QUE CORRESPONDEN A LOS AÑOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LOS ALMACENAMIENTOS DIGITALES, INDICANDO QUE ES TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA Y FORMA PARTE DE LOS ARCHIVOS DE LOS AÑOS 2022 Y 2023, AL NO OBSERVAR MAS DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN EN MEDIOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS CORRESPONDIENTES A ESTA ÁREA, Y TODA VEZ QUE SE TUVO CERTEZA POR PARTE DE QUIENES ACTUAMOS DE HABER REVISADO LOS ARCHIVOS EN COMENTO DE UNA MANERA MINUCIOSA, ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, ES POSIBLE AFIRMAR QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201349224000047, NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO.



**Santa María  
Huatulco**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

SE HACE CONSTAR LO DICHO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE INICIO DE LA DILIGENCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, EN LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, MISMA QUE CONSTA DE 6 FOJAS TAMAÑO CARTA, ÚTILES POR UN SOLO LADO, FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR EL PERSONAL ACTUANTE, FUNGIENDO COMO TESTIGOS EL ING. HECTOR VICENTE GABRIEL GARCIA Y C. ITAYEXI CASTRO ALONSO AMBOS A LA DIRECCION DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.



LIC. ROSALINDA FIGUEROA HERNÁNDEZ  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO.

Unidad de  
Transparencia



LIC. JAVIER SANTIAGO MATUS  
ANALISTA ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO

TESTIGOS

ING. HECTOR VICENTE GABRIEL GARCIA  
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN  
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO

C. ITAYEXI CASTRO ALONSO  
PERSONAL DE CAJAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN